

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 23 Viernes 26 de enero de 2018 Sec. IV. Pág. 5600

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4381 BARCELONA

Edicto

Don LUIS MIGUEL GONZALO CAPELLIN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

En el concurso abreviado 943/2014 A se ha dictado auto firme de fecha 29 de diciembre de 2017, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso de BIKE ENTEPRISE, S.L., con NIF. B60657483 por insuficiencia de masa activa de dicha concursada), su extinción y la cancelación de su inscripción registral y publicitando la presente resolución en el BOE de forma gratuita en atención a insuficiencia de bienes de la concursada (Disposición Transitoria 2.ª del Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo). Acordándose asimismo la aprobación de la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de la misma en el ejercicio del cargo desde la firmeza de la presente resolución.

Barcelona, 2 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180004898-1